





DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DIVISIÓN ADQUISICIONES SECTOR 1

Montevideo, 29 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº 767/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa** № 424/18 convocada para la realización de **"ESPINOGRAFÍA"**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 06 de Junio de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

- 2. Que se cursó invitación a dos empresas del ramo en plaza.
- 3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS, PARADA CASTRO JOSÉ ENRIQUE.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (Artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, Resolución N° 574/018 de fecha 18 de mayo de 2018 y Resolución 205/07 de UCAMAE.



EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Nº 424/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocada para la realización de **"ESPINOGRAFÍA"** conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS RUT 212.567.060.019

ÍTEM 1

CODIGO ACCE 27882

ODG 283

DESCRIPCIÓN ESPINOGRAFÍA. VARIANTE: MO-

DALIDAD CONSULTORIO COOR-

DINADO. En el precio no está in-

cluido el timbre.

CANT. ADJ. HASTA 60

UNIDAD DE ENTREGA Unidad

PRECIO UNITARIO \$ 2.625,00

TIMBRE PROFESIONAL \$ 90,00

PLAZO DE PAGO 30 días de finalizado el mes de con-

formada la factura

IMPUESTO 10% IVA

PRECIO TOTAL DEL ÍTEM \$ 178.650,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 178.650,00 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil seiscientos cincuenta con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo

de Terceros. Objeto del gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".

- 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 y siguiente (artículo 19 del TO-CAF).
- 4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
- 5. Cumplido, notifiquese, ejecútese y archívese.
- 6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.

CORONEL JUAN J. CROQUIS

JJC/ps/kch.-